

La gobernabilidad para la participación en las mujeres víctimas del conflicto armado



Presentado por:
LAURA DEISY GOMEZ REYES
Código 20800190

Universidad militar nueva granada
Facultad de ciencias económicas
Dirección de posgrados
Especialización en alta
Cajicá, Cundinamarca.
15 de junio de 2019

La gobernabilidad para la participación en las mujeres víctimas del conflicto armado

Resumen

El presente escrito pretende comparar la relación entre la gobernanza y la efectividad de las decisiones entorno a la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado, para ello, es imprescindible establecer las manera en que el Estado Colombiano ha estructurado su posición gubernamental frente al conflicto armado, enmarcado en el estado actual de la normatividad que favorece a las Víctimas, y las medidas adoptadas para defender los derechos de las mujeres, especialmente aquellos asociados con la participación. En el mismo sentido el texto aborda el cuestionamiento de la efectividad de la participación en medio de un conflicto armado incesante, y que ha acabado con las vidas de un gran número de líderes sociales. La guerra, ha dejado incontables víctimas, entre ellas a miles de mujeres que han sufrido los estragos de afrontar nuevos territorios sin sus parejas o sus hijos, en ambientes hostiles que le han arrebatado la posibilidad de continuar, de participar y de ser un miembro importante, agente de cambio para la sociedad.

Abstract

This paper aims to establish the relationship between governance and the effectiveness of

decisions regarding the participation of women victims of armed conflict, for this, it is essential to establish the way in which the Colombian State has structured its government position in the face of conflict armed, framed in the current state of the regulations that favor the Victims, and the measures adopted to defend the rights of women, especially those associated with participation. In the same sense, the text addresses the questioning of the effectiveness of participation in the midst of an incessant armed conflict, and that has ended the lives of a large number of social leaders. The war has left countless victims, including thousands of women who have suffered the ravages of facing new territories without their partners or their children, in hostile environments that have taken away the possibility of continuing, participating and being an important member , agent of change for society.

Palabras Clave

Mujeres, Conflicto Armado, Gobernanza, participación, democracia, condiciones diferenciales, política, decisiones, empoderamiento.

Key Words

Women, Armed Conflict, Governance, participation, democracy, differential

conditions, politics, decisions, empowerment.

Introducción

Según el Centro de Estudios Magdalena León de la Fundación Mujer y Futuro, en su texto “participación y liderazgo de las mujeres en organizaciones de población en situación de desplazamiento forzado por la violencia” (Moreno E., Garciliana; Centro de Estudios Magdalena León, 2006); las mujeres en edad de capacidad de decisión, víctimas del conflicto armado (en adelante VCA), se encuentran relegadas por sus limitantes propias al sexo, en razón a que históricamente el campo de la política y la democracia participativa ha sido limitada al género masculino, esto implica que limita la toma de decisiones que puedan resolver problemáticas de género derivadas del conflicto armado que se vive en el País.

En el desarrollo de este documento el lector podrá encontrarse con los siguientes cuestionamientos: ¿Es posible mejorar la gobernabilidad respecto de las decisiones administrativas, judiciales u otras para que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a participar en la sociedad?

Las mujeres corresponden a uno de los actores principales de la sociedad, y aún ostentan la calidad de cuidadoras, protectoras del hogar, y transmisora de los valores de la sociedad, no obstante, y a pesar de las luchas pacíficas que las mujeres han surtido, no ha sido posible equiparar la participación política ni comunitaria. Es así que las mujeres víctimas del conflicto presentan una doble condición de vulnerabilidad, pues muchas de ellas han tenido que sufrir el dolor de la guerra, pero adicional a ello, se han tenido que trasladar a otros territorios, e iniciar nuevos espacios, lo que dificulta la participación para esta población.

Este texto, pretende establecer la relación entre la toma de decisiones de los actores gubernamentales, y la posibilidad de empoderar a las mujeres VCA para la consecución efectiva de una democracia que propenda por la equidad de género. Con este propósito, se pretende establecer como primera medida la relación entre la gobernanza ejercida por el Estado Colombiano respecto al conflicto armado, las actuaciones que se han desplegado y la efectividad de las mismas, teniendo en cuenta las implicaciones propias del conflicto y la violencia que en el marco de esta conflictividad se ha ejercido en contra de las mujeres.

En este sentido, una revisión documental, a través de un ensayo argumentativo de los estudios efectuados por las autoridades, ONG, u otras organizaciones especializadas en

recolección de información de la población VCA, respecto a la participación social, comunitaria y política; revisión que se relaciona con las teorías de participación democráticas establecidas en instrumentos internacionales, así como en nuestra Carta Política.

Así las cosas, la tesis de este ensayo argumentativo corresponde a: sí bien es cierto la Constitución Política Colombiana garantiza el acceso a la participación, en términos de equidad, fundada en el respeto, y garantizando la equidad de género, no es menos cierto que las actuaciones del Estado Colombiano, no han sido suficientes para permitir que las mujeres, especialmente aquellas que se han visto afectadas por el conflicto armado, puedan acceder a la participación política, social y comunitaria.

La gobernabilidad y el conflicto armado

El conflicto armado en Colombia, ha dejado aproximadamente 220.000 víctimas fatales, que de acuerdo al informe realizado por el Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, 2013. En este informe se estableció que el 81.5% de estas muertes corresponde a civiles y el 18.5% a combatientes¹.

Conforme a lo anterior, es innegable, que existe una población merecedora de mayor atención de los Entes Gubernamentales; la población víctima del conflicto armado. En efecto conforme a la Ley de víctimas (ley 1448 de 2011), el Gobierno nacional ha previsto que para la atención especial y prioritaria, se deben tomar ciertas medidas, que permitan la protección de la identidad de las personas VCA, el acceso a prioritario a los bienes y servicios del Estado, la oportunidad de repararse integralmente, entre otras. Una de estas medidas se encuentra relacionada a la participación en las mesas territoriales de víctimas, que se han formulado con el fin que las víctimas cuenten con su propio organismo para la participación en cada uno de los territorios, así como la posibilidad de controlar y direccionar sus planes de acción, presupuesto, entre otros.

En el mismo sentido, los objetivos de desarrollo del milenio, las nuevas políticas públicas de inclusión de género tales como las tomadas por la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, entre otros organismos internacionales solicitan actuaciones efectivas de los Estados Partes, especialmente en torno a la participación igualitaria, y que garanticen la reparación integral de las víctimas. Normatividad como la Ley 581 de 2000,

¹ Grupo de Memoria Histórica, ¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, 2013, Centro de Memoria Histórica.

el Auto 092 de 2008, y a nivel Departamental y Municipal, la ordenanza 099 de 2011, y el Acuerdo 10 de 2014 se encaminan a la reducción de las brechas de género trazadas tras años de invisibilización, especialmente de la población femenina, lo que orienta las actuaciones del Estado hacia políticas públicas que respondan efectivamente a la problemática.

Es indiscutible que la población civil, históricamente, ha sido la más afectada con el accionar de los grupos organizados al margen de la Ley. Las masacres de Santo Domingo, Mapiripan, Bojayá, entre muchas otras, demostraron la inoperancia del Estado al brindar protección a sus habitantes (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005). Los millones de desplazados, los desaparecidos, dan a entender a la población que existe una inestabilidad imperante en el Gobierno, respecto a los grupos armados.

En este sentido José Adolfo Pedraza Beleño, en publicación realizada para la revista de la Universidad Externado de Colombia, establece: “Se observa, entonces, una asociación entre organizaciones armadas ilegales, grupos políticos y sociales (partidos políticos o grupos de terratenientes poderosos económicamente) con toda la capacidad de ejercer su poderío económico y militar en municipios generalmente apartados de la centralidad, que terminan en manos de estas asociaciones criminales, las cuales imponen su poder y su forma de gobernar.”

Si los grupos armados o al margen de la Ley imponen a fuerza las condiciones para acceder al poder, que tan real es la participación de las personas que enfrentan la hostilidad y arriesgan su vida para defender un ideal o solicitar la priorización de recursos para suplir las necesidades más apremiantes de su comunidad.

La participación y el conflicto armado.

Participación: *“es empleado "para aludir a las organizaciones cooperativas, a las asociaciones civiles, a las comunidades de autoayuda, a la organización sindical, a la gestión de las empresas, a los movimientos sociales, a las movilizaciones coyunturales de la población, a la emisión del voto, a la asistencia comunitaria, a la exhortación sistemática en los medios masivos y a las revoluciones sociales, entre otras formas de participación que emergen de los sectores de la sociedad, cualesquiera que éstos sean.”*²

² Ibidem

Significado y alcance de la participación ciudadana³: “El papel desempeñado por la participación ciudadana en la concepción y el comportamiento de las políticas públicas ha merecido desde los años cincuenta del siglo XX una atención relevante, que se ha ido fortaleciendo en nuestros días, como corresponde a la importancia e interés de sus implicaciones, directas o inducidas, en el funcionamiento de los instrumentos operativos relacionados con la gestión pública y la ordenación del territorio”⁴ De esta misma forma la participación ciudadana promueve espacios para la discusión de temas que requieren los enfoques de género, para mejorar la aplicación y formulación de políticas públicas .

Sin embargo, se encuentra una relación directa entre la permanencia de las personas en las diferentes organizaciones de participación y la falta de financiamiento, la fragmentación por conflictos entre líderes, las amenazas y la falta de apoyo y acompañamiento (Centro de estudios Magdalena León de la Fundación Mujer y Futuro, 2006). Lo que implica un gran reto para el Estado, en el sentido de proveer de recursos para la participación efectiva de VCA, conforme al alcance brindado por la Corte Constitucional en el que se dé *un avance en la definición de condiciones que garantice el goce efectivo de los derechos de la población desplazada*.

Existe una tendencia al olvido que resulta compleja en nuestra sociedad, la justa retribución de los actos y sus consecuencias puede ser la respuesta a una sociedad sin memoria, pero profundamente rencorosa, es así que la verdad, la justicia y la reparación, son el camino para que las víctimas puedan perdonar, olvidar y si lo desean retornar a sus territorios.⁷

Víctima del conflicto armado: “Según las Naciones Unidas, víctima es toda persona que haya sufrido daños , individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de una violación de derechos humanos o una violación grave del DIH. Víctima implica un daño que derive de una violación al DIH, es decir de un crimen de guerra; no de un acto de guerra. Los actos de guerra, así sean dolorosos, son permitidos en el DIH, no así los crímenes.”⁵ De esta forma también se puede establecer que el desplazamiento forzado, también se encuentra entre los crímenes que vulneran los tratados internacionales, y que

³ Fernando Manero, Miguel, 2010, La participación ciudadana en la ordenación del territorio: posibilidades y limitaciones

⁴ *Ibidem*

⁵ Recuperado de: <http://www.elespectador.com/opinion/las-victimas-segun-el-dih-columna-511038>, Víctor Correa Lugo

por ende amerita ser considerado en la definición de víctimas que contempla en Derecho Internacional Humanitario.⁴

Por otra parte, la situación política actual de Colombia, nos permite identificar problemáticas profundas de violencia, que han sido desplazadas a ciudades y municipios de diferentes rincones del País, en razón de su ubicación y desarrollo, en los que muchas víctimas del conflicto armado han logrado asentarse a efectos de construir nuevas posibilidades personales y familiares. Pero, ¿Qué hay acerca de la posibilidad de empoderarse de sus territorios a través de la participación?, ¿es real y efectiva la oportunidad brindada para conformar Mesas de Participación de Víctimas?, ¿Pueden acceder en igualdad de oportunidades a los presupuestos participativos para víctimas?

El conflicto armado y las mujeres

Violencia contra la Mujer: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”⁶

Es necesario identificar las limitantes que ha tenido el acceso a la participación ciudadana, específicamente para las mujeres, a las que se les restringía en muchos ámbitos la opinión, control y dirección de los asuntos políticos, sociales y comunitarios; Un análisis de la caracterización de los orígenes de la violencia contra la mujer como arma de guerra, pues es a ellas a quienes la guerra ha tocado más profundamente con secuelas físicas y emocionales, incluso en muchas ocasiones cargando el hijo del enemigo, tal y como sucedió con las indígenas obligadas a llevar la nueva generación de pobladores y razas para este continente.

El empoderamiento femenino permite cerrar brechas de inequidad, y permitir mejores condiciones para el desarrollo integral de las Mujeres; realizar la apertura de espacios tendrá repercusiones en las futuras generaciones, para la participación e inclusión de sus derechos en la agenda pública.

⁶ Organización de los Estados Americanos, 1994, CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARA"

Conforme a la anterior información, examinar las múltiples identidades que habitan en las mujeres víctimas del conflicto armado, puede ser una de las rutas para atender a la población por el Estado Colombiano. Las condiciones diferencias y el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, más allá del uso de la fuerza, permitirán el acceso a la democracia en términos de equidad y seguridad.

¿Es posible mejorar la gobernabilidad para que las mujeres accedan a participar en la sociedad?

Conclusiones

- La participación ciudadana en los ámbitos social, político y comunitario, es fundamental para el desarrollo de nuestro País, pues permite a los ciudadanos acercarse a la toma de decisiones de sus territorios, generando una corresponsabilidad en la gobernanza.
-
- La historia de nuestra Nación es basta en conflictos, y pérdidas humanas, no obstante, es esperanzadora, pues desde finales de 2008, se ha recuperado confianza en sus Instituciones, abordando cada día, nuevos temas, dejando atrás nuestro pasado de violencia, guerra y muerte, dando paso a la educación, la salud, la gobernabilidad, la seguridad social, y otros tantos temas sociales que merecen total atención por los legisladores.
- En nuestro país mucho se ha hablado de la polarización entre lo justificable y lo injusto de un proceso de paz, con la guerrilla, pero, ¿se han preguntado cuales son los costes de la guerra? He decir que son muchos, especialmente los inocentes que se pierden en el medio de una guerra sin sentido, cientos de familias sin refugio, desplazadas de sus tierras, sin la posibilidad de un futuro libre de violencias, y con hijos que no tuvieron la oportunidad de descubrir una vida en el campo, en su entorno, con sus costumbres y anhelos.
- Finalmente, es importante indicar que este ensayo argumentativo, aporta a:

zReferencias: